y otra del Sr. Jefe Político participando haber sido votadas las facciones de D. Basilio y Valladolid y Barrera. Sus Ests. enterados Acordaron la Cumplim.to y publicacion en las dos ultimas en la forma ordinaria

Se leyó un oficio del Sr. Intend.te Gral. visto del Acuerdo acompañando el pliego de Cargo de las Contrib.s de esta Provincia p.a esta Villa para abonarse en el Corriente año, salvas las variaciones q.e ocurran en las fincas Civiles y Urbidio de Comercio como expresa la nota puesta al final: y Sus Ests.s Enter.s Acordaron se diese su recivo como previene: y q.e mediante á no ocurrir en dho. pliego cantidad alguna por el Ramo de Aguard.te, siendo así q.e segun es pues quedó Arrendado oportunam.te en la Capital á favor de Jose Saez Barrera vecino Vecindad q.e lo era espresado en pliego publico, se le libre Saber á este q.e inmediatam.te acredite con oficio de la Intend.a de la Provincia en q.e se verifique el remate, no solo p.a Saber á quanto ascienden las quatro quintas partes q.e corresponden ala Hacienda Nac.l, sino es p.a q.e la S.a pueda ir recando el Depos.e de Propios como esta prevenido

Con lo q.e se concluyó esta Sesion q.e firman dhos Ests.s los q.e Saben de q.e Certifico =

José Lorente — Mateo Guillen — José Alemany

Andres Maez García

José Ytamendi
Scrio

Nota

Con la quinta ftta. se ha acusado el recivo al Sr. Intend.te de la orden q.e expresa el acuerdo anterior, y pedido Saber lo mandado á José Saez Barrera vecino de q.e Certifico =

Ytamendi

Sesion ordinaria

En la Villa de Fuente á Veinte y cinco de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho, reunidos en Sesion ordinaria los Srs. de un Ayuntamiento pleno Const.l, acordaron lo q.e sigue

Se vieron las tres Superiores ordenes q.e se insertan en el Boletin Nº 19. á Saber: Una de 21 del corriente mes mandando en cada Prov.a una Comision de reemplazos q.e incorporen al Exto. todos los utilizables q.e con qualq.r pretexto se hallen separados de él: otra absolviendo de todo cargo y culpa al Coronel D. Manuel Ytamendi de la Sierra: y otra Circular de la Excma. Diputacion Prov.l para q.e en el termino de 15. dias cumplan los Pueblos con la presentacion de Caballos p.a la Requisicion.

Se vieron los Boletines oficiales Nº 20. y 21. con la Circular q.e incerta el ultimo del Sr. Intend.te p.a la remesa de una Caballeria q.e acredite la expiracion q.e dejó el Ayuntam.to en Casa procedente del fondo Suplementario de Contrib.s. Sus Ests.s acordaron se forme inmediat.te la diligencia

Se vió un oficio del Sr. Jefe Político acompañando un Exemplar de la nueva Ord.a p.a reemplazo del Exto. Sus Ests.s Acordaron se cumpla y promulgacion arreglando á S.M. la ha sido Verificado y en recivo =

Con lo q.e se concluyó esta Sesion q.e firman dhos Ests.s los q.e Saben de q.e Certifico =

José Lorente — Mateo Guillen — José Alemany

Andres Maez García

José Ytamendi
Scrio

Promulg.on de la ordenanza

Seguidamente en la Plaza publica á las puertas de la Sala Capit.l por la Mañana en presencia